

La investigación en los Institutos de formación docente

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa
Unidad de Investigaciones Educativas

Mariana Landau

Presentación

Durante la última década los Institutos de Formación Docente han atravesado un proceso de reestructuración y transformación, incluyendo nuevas funciones en su organigrama original. De este modo, a la función tradicional centrada en la docencia se le sumaron las tareas de capacitación e investigación.

Estas modificaciones se llevaron a cabo en un proceso global de cambio curricular e institucional, en el marco del cual fueron definidos Contenidos Básicos Comunes, al igual que en el resto de los niveles del sistema educativo. Asimismo, se tendió a establecer una mayor integración con otras instituciones, especialmente con las universidades, para conformar así redes regionales que atiendan a las demandas de formación de las jurisdicciones.

En este trabajo indagaremos sobre las temáticas y las formas en que se desarrolla **la investigación en los Institutos de formación docente**.

Para ello se utilizará como marco la normativa emanada en el nivel nacional y algunas de las reglamentaciones provinciales. Posteriormente, realizaremos un análisis de la información contenida en la base de datos de la Unidad de Investigaciones Educativas. Dicha base es un producto del Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas que nuclea los estudios desarrollados por diferentes instituciones del país: Universidades, Centros de investigación e Institutos de formación docente, desde 1995 hasta 2001. De allí seleccionamos los trabajos enviados por los equipos de investigación de los IFD. Cabe aclarar que en esta base no están contenidas todas las investigaciones realizadas. Sin embargo, hasta el momento es la única fuente disponible que permite dar cuenta de las producciones desarrolladas por las instituciones de formación docente. Estos datos serán analizados a la luz de los marcos teóricos que explican la articulación entre las funciones de enseñanza e investigación.

La relación entre formación docente e investigación

La relación entre la investigación y las prácticas de la enseñanza

La relación entre investigación y formación docente presenta un debate no saldado acerca de las posibles interrelaciones entre ambos aspectos y las posibilidades reales de llevar a cabo esta tarea.

El primer aspecto a tomar en cuenta es cómo se define la actividad investigativa. Así Achilli (2000) afirma que es el “proceso por el cual se construyen conocimientos acerca de alguna problemática de un modo sistemático y riguroso”. Y determina distintos grados de construcción del objeto de estudio, entendiendo por esto distintos niveles de generalidad de los saberes construidos. De este modo, podemos distinguir entre la investigación básica, desarrollada por profesionales de la investigación, en laboratorio u otros contextos, vinculada o no a la transformación de la realidad educativa y que construye conocimiento con un grado alto de generalidad.

Pero por otro lado, existe una necesidad de repensar las prácticas en pos de una mejora de la actividad de la enseñanza. Dada la especificidad de cada acción educativa, han aparecido posturas tendientes a generar una actitud más reflexiva por parte de los docentes. Al respecto, Emilia Ferreiro destaca:

“A mi me parece acertado que un maestro llegue a tener una actitud investigativa, porque esto quiere decir que es alguien que piensa y por tanto sigue aprendiendo. Alguien que no tiene respuestas para todas las preguntas, sino que es capaz de decir ‘hay problemas, hay más para saber, esto me plantea un desafío’. En este sentido, la actitud investigativa es buena para cualquier profesional” (Ferreiro, 1999).

Diker y Terigi (1997) distinguen tres posiciones acerca de la relación entre la investigación pedagógica y la práctica docente. La primera perspectiva es la línea tradicional que configura a dichas actividades como ámbitos segregados y jerarquizados en la cual la práctica docente se transforma en una mera aplicación de los conocimientos producidos en el marco de la investigación académica.

Esta perspectiva “aplicacionista” entiende a la investigación académica como un marco de trabajo en el que se tienden a generar nuevos conocimientos a través de reglas explícitas y aceptadas en dicha comunidad. Estos saberes, producidos con un alto grado de confiabilidad,

son los que permitirían mejorar y actualizar las acciones que se desarrollan en los salones de clase.

Son diversas las críticas que ha recibido esta perspectiva, algunas de las cuales aducen que las prácticas educativas son imprevisibles y un conjunto organizado de conocimientos que no diera lugar a la propia reflexión de los enseñantes tiende al empobrecimiento de las acciones educativas.

Una segunda perspectiva, sostiene que el fin de la investigación educativa es el mejoramiento de la calidad de la educación, toda investigación que no tienda a favorecer una mejora en la enseñanza tiende a ser inútil o banal.

La tercera perspectiva se relaciona con esta anterior, y señala dos limitaciones propias de la investigación educacional. Por un lado, el problema de la aplicabilidad y por otro, el problema de la relevancia.

Como respuesta a esta problemática surgen algunas orientaciones que tienden a destacar la importancia de la reflexión sobre la propia práctica como medio para comprender la particularidades de la acción que llevan a cabo maestros y profesores.

Una de las vertientes que integra ambos conceptos es la figura del profesor como “docente-investigador” propia de la década de los ‘80, que articulaba ambas funciones en pos de una constante reflexión de las prácticas de enseñanza que llevan adelante los profesores en los salones de clase.

Al respecto, Elena Achilli (2000) afirma que esta opción lleva a un doble engaño. “Primero, por desconocer que, al tratarse de ‘oficios diferentes’ supone enfrentar distintas situaciones, distintas dificultades, distintos ritmos, distintas exigencias. Segundo, y tal vez más perverso, creemos que supone una desvalorización de la práctica docente en toda la *complejidad de su especificidad*. Desvalorización que se oculta al incorporar otra práctica como la ‘investigación’ que pareciera adquiere mayor legitimidad incluso entre los propios docentes.”

Cabe destacar que, la forma en que se incluye la investigación es vista como una profesión y no como una actividad tendiente al mejoramiento de las prácticas o, en palabras de Emilia Ferreiro, como una “actitud investigativa”. Sin embargo, formar investigadores requiere de una serie de condiciones estructurales como ser: designaciones específicas, espacios institucionales, bibliotecas, tiempo para dedicar a la tarea, participación en encuentros nacionales e internacionales que permitan participar al investigador de una agenda del campo, subsidios para el desarrollo de estudios, etc.

Sobre las condiciones de posibilidad de llevar a cabo esta actividad en el marco de los institutos de formación docente, Baquero y Uralde (1992), en el marco del Programa para la Transformación Docente (PTFD) desarrollaron un trabajo en el cual analizaron las formas en

que la investigación se llevaba a cabo en los institutos incluidos en el programa. Allí fueron analizados los proyectos de investigación vigentes.

En dicho informe señalan varios obstáculos para el desarrollo de tareas de investigación presentes en los institutos. Entre ellos señalan la falta de tiempo ya que la mayor parte de las tareas realizadas se refieren a la formación; la ausencia de objetivos claros, dado que la mayor parte de ellos se refiere a problemáticas relativas a temáticas vinculadas a las cátedras o seminarios en las que los docentes se desempeñan; falta de un lugar institucional consolidado que dé sostén a las actividades de investigación con la consiguiente desvalorización y desconocimiento por parte de los miembros de la institución de las acciones que en dicho marco se realizan; escasez de recursos materiales (bibliotecas, subsidios) y humanos (cualificación permanente del personal); las precarias condiciones de trabajo docente marcadas por bajos salarios, alta rotación y baja estabilidad; y dificultades de articulación entre el instituto y las políticas educativas nacionales.

Como aspectos facilitadores de las acciones que posibilitan el desarrollo de estas actividades, Baquero y Uralde destacan que en algunos casos se observa acompañamiento por parte del personal directivo de la institución; en otros, la existencia de material teórico y el apoyo por parte del personal del PTFD. Cabe aclarar que este trabajo data del año 1992.

Sin embargo, son varios los institutos de formación docente que desde hace ya bastantes años vienen desarrollando actividades de investigación en el marco de las cátedras, seminarios y áreas.

La política de fomento a la investigación en los Institutos de Formación Docente a partir de la sanción de la Ley federal de educación

En la Argentina hemos asistido a una transformación profunda del sistema educativo, estas modificaciones han afectado a todos los niveles y entre ellos a la formación docente.

En este caso, nos dedicaremos a analizar la normativa que encauzó y delineó la implementación de las tareas de investigación en los Institutos de Formación Docente. Ya en la Ley Federal de Educación (24.195/93) se encuentra incluida dentro de las funciones de los institutos, la de “*formar investigadores y administradores educativos*” (Título III, capítulo V).

Podríamos pensar que en la Ley ya se encuentra inscripta una modalidad en la que las tareas de investigación se llevarán a cabo, relacionada más con pensar a las tareas de investigación como un aspecto separado o como una tarea específica, que como una actividad tendiente a repensar las prácticas que se desarrollan en las instituciones de formación para su posterior mejoramiento.

En la Ley de Educación Superior (Ley 24.521), las tareas de investigación se enuncian como actividades que las provincias y la Ciudad de Buenos Aires – instancias de gobierno responsables de la gestión de este nivel – deben promover. Es decir que, a diferencia de lo explicitado en la Ley Federal de Educación, el énfasis se encuentra en la actividad y no en la formación de los actores encargados de llevarla a cabo. Así se explicita:

Artículo 21: Las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires arbitrarán los medios necesarios para que sus instituciones de formación docente garanticen el perfeccionamiento y la actualización de los docentes en actividad, tanto en los aspectos curriculares como en los pedagógicos e institucionales, y promoverán el desarrollo de investigaciones educativas y la realización de experiencias innovadoras.

Por ejemplo, podemos señalar algunos aspectos relativos a la normativa de la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de Salta en la que se establece los lineamientos jurisdiccionales que asumirá la investigación en los Institutos de formación docente.

Así, en la Ciudad de Buenos Aires se prioriza la indagación sobre las experiencias de trabajo, la investigación didáctica y curricular con el fin de promover la innovación de las prácticas de enseñanza. Se establecen como áreas privilegiadas de trabajo: la enseñanza media, la educación especial y la formación docente, entre otras (Documento de trabajo 02/00). En el caso de la provincia de Salta, los lineamientos establecidos por la legislación provincial recuperan lo establecido por los acuerdos marco del Consejo Federal citados anteriormente (Resolución 1330/99).

Los Acuerdos Federales y la normativa provincial

En este apartado analizaremos las especificaciones que se expresan en los Acuerdos Federales acerca de las tareas de investigación en los institutos. En su mayor parte remiten a lo establecido en la Ley Federal de educación pero desagregan más concretamente las responsabilidades, los objetivos y las formas en que estas actividades se llevarán a cabo.

En el Acuerdo A-14 del Consejo de Cultura y Educación se establece que:

“La función promoción e investigación y desarrollo asociada a las de formación y de actualización y perfeccionamiento, tiene el propósito de introducir la perspectiva y las herramientas de la investigación en el análisis de las situaciones cotidianas de las escuelas, como así también en el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias superadoras. Permite recoger, sistematizar, evaluar y difundir experiencias innovadoras de docentes y escuelas. Contribuye, además, a la generación de marcos conceptuales que fundamentan diferentes cursos de acción”.

En el Acuerdo A-9 de la Red Federal de Formación Docente Continua se afirma que los Institutos deberán contar con programas o departamentos dedicados a “investigación y desarrollo”. En este sentido, cabe aclarar que las instituciones debieron ser evaluadas para continuar con su funcionamiento. Uno de los requisitos para obtener la “acreditación plena” fue el desarrollo de actividades de investigación. Sin embargo, a la fecha, no todas las instituciones lograron este status (ver cuadro N° 1).

Cuadro N° 1. Porcentaje de Institutos de formación docente acreditados por provincia

División político-territorial	Cantidad de IFD		IFD acreditados
	Abs	%	%
TOTAL	1.279	100	
Buenos Aires	430	33,6	0
Ciudad de Buenos Aires	99	7,7	1
Catamarca	18	1,4	100
Chaco	27	2,1	100
Chubut	15	1,2	100
Córdoba	121	9,5	0
Corrientes	37	2,9	59
Entre Ríos	71	5,6	26
Formosa	27	2,1	100
Jujuy	17	1,3	43

La Pampa	6	0,5	100
La Rioja	28	2,2	100
Mendoza	35	2,7	100
Misiones	24	1,9	85
Neuquén	21	1,6	0
Río Negro	11	0,9	80
Salta	36	2,8	100
San Juan	12	0,9	48
San Luis	12	0,9	100
Santa Cruz	7	0,5	100
Santa Fe	123	9,6	94
Santiago Del Estero	48	3,8	98
Tierra Del Fuego	3	0,2	100
Tucumán	51	4,0	53

Fuente: Dirección General Red de información. Relevamiento Anual 2000 y Dirección Nacional de Gestión Curricular y Capacitación (2002)

El Anexo I de la Resolución 116/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación está dedicado enteramente a la función de investigación. En esta norma se incluye la vinculación con las escuelas. Además se establece que la función de investigación debería promover la innovación y favorecer la apropiación de las transformaciones producidas en el marco curricular, didáctico y organizacional por parte de las instituciones educativas y no solo de los Institutos de formación docente.

En tal sentido, podríamos decir que la investigación puede ser enmarcada en un mejoramiento de las prácticas que se desarrollan al interior del sistema educativo. Las áreas en las que estas tareas pueden influir son: el mejoramiento de la calidad de las escuelas, de los institutos, el desarrollo de actividades de capacitación en base a las necesidades de las escuelas de la zona y del propio instituto, y la realización de estudios destinados a lograr un estado de situación sobre el funcionamiento de las escuelas de la zona de influencia. Perspectiva que estaría más vinculada a la investigación-acción o la investigación y desarrollo, es decir, a la reflexión sobre la acción para una posterior acción sobre el mundo que circuló en varios documentos de la gestión educativa (ver Aguerro, 1998). Asimismo, estas actividades deben tender a la formulación de políticas para el sector en el nivel jurisdiccional.

Breve descripción de los resúmenes de investigación de los IFD en el Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas

En este apartado nos proponemos analizar las formas que asume la investigación en los Institutos de formación docente en la Argentina. Para ello describiremos los resúmenes de investigaciones enviados a este Ministerio en el marco del Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas. Estos están disponibles en una base de datos de acceso público en el sitio web de la Unidad de Investigaciones Educativas (<http://www.inv.me.gov.ar>).

El único requisito para participar de esta instancia fue contar con una sede en una institución, presentar el aval que certifique que dicha actividad se desarrolla allí y completar los datos en un formulario. La convocatoria se desarrolló en los años 2000 y 2001 y fueron relevados proyectos generados desde 1995 hasta el último llamado.

Cabe aclarar que estos datos no dan cuenta de todo el universo disponible de información. Sin embargo, consideramos que la fuente constituye un recurso útil para la evaluación de las prácticas de investigación en respuesta a una política de incorporación sistemática de una nueva área de trabajo que requiere un esfuerzo permanente y continuidad para poder ser mejorada.

No nos detendremos a analizar aquí si la información disponible en la base corresponde exactamente a una investigación, ni a los aspectos metodológicos utilizados para llevar a cabo la tarea. Tomamos como definición genérica que toda la actividad que los docentes de los institutos de formación docente desarrollan en el marco de sus establecimientos y que ellos denominan investigación debe ser tenida en cuenta. Los únicos trabajos excluidos de la base fueron aquellos que no cumplimentaban los requisitos formales solicitados.

El análisis de los resúmenes de las investigaciones presentadas se realiza de acuerdo a diferentes dimensiones de análisis: tipo de institución, ámbito, nivel educativo, temáticas en las que investigan, publicaciones.

Tipo de institución

La mayor parte de las investigaciones enviadas al Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas tienen sede en las universidades nacionales (46,9%). Sin embargo, los Institutos de formación docente representan un porcentaje importante del universo total presente en la base (34,9%), dato que indica el alto nivel de participación en esta instancia. (ver cuadro N°2)

Cuadro N° 2. Cantidad de investigaciones presentadas en el Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas por tipo de institución

Tipo de sede	Frecuencia	Porcentaje
Universidades Nacionales	364	46,9
IFD	271	34,9
Universidades privadas	41	5,3
Centros de investigación	38	4,9
Sin información	38	4,9
Otras	24	3,1
Total	776	100,0

Ámbito

Podemos observar que gran parte de las investigaciones presentadas por los IFD se refieren a problemáticas relativas al propio instituto (ver cuadro N°3). Esto puede deberse por un lado a la cercanía física, o a la necesidad de reflexionar sobre la propia práctica como a que la formación desarrollada en los institutos es la que se recibe al principio y de una vez para siempre (Messina, 1999).

Cuadro N° 3. Ámbito al que se circunscriben las investigaciones

Ámbito	Cantidad
Institución	52,03%
Localidad	21,40%
General	5,54%
No se especifica	21,03%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas

En un primer momento, el análisis se basó en los títulos de las investigaciones, sin embargo, estos datos resultaron insuficientes para visualizar las referencias a la propia institución o a otros ámbitos. Por ello, se analizaron los resúmenes de las investigaciones considerando lo que los propios docentes-investigadores señalan como objeto de estudio.

La primera categoría se refiere a la propia institución, tanto sea a una indagación sobre el propio nivel de la formación docente como a los otros niveles del establecimiento de referencia. En este caso nos basamos no sólo en el nombre de la institución sino a referencias adjetivos posesivos como “nuestros alumnos/as”, “nuestro instituto”, entre otros.

Algunas de ellas indagan acerca de las propias dificultades encontradas en la dinámica de la formación docente como ser las prácticas de residencia. Uno de los trabajos lo explicita en sus objetivos del siguiente modo:

“Mejorar la calidad de la enseñanza durante las Residencias docentes en nuestro Instituto”.

Es de destacar que la investigación como tarea reflexiva tendiente al análisis y mejoramiento de las prácticas ha tenido un alto impacto en el país. Esta perspectiva valora la capacidad de los docentes para reflexionar y producir conocimiento desde la propia práctica ya que el mismo es visto como un sujeto que toma decisiones en función de su propio juicio. Estas decisiones deben ser discutidas en un marco de colaboración entre los docentes de la institución. (Stenhouse, 1991).

Otros trabajos focalizan el análisis de las características de los alumnos de los institutos, su nivel socio-económico, las razones por las cuales eligieron la carrera, las causas de la deserción, entre otras. Así uno de los trabajos enuncia dentro de los propósitos del estudio conocer las características de los alumnos del profesorado.

- *Conocer antecedentes educativos formales de los alumnos que ingresan a 1er. año de la Institución.*
- *Obtener datos acerca de su situación personal.*
- *Conocer el rendimiento académico en exámenes parciales/finales de los alumnos que ingresan.*
- *Establecer comparaciones entre las características de los alumnos en el momento de ingreso y en el de la deserción.*

Otra de las temáticas se refiere a la deserción, tema recurrente en varios trabajos.

- *Identificar factores de deserción en nuestro instituto.*
- *Desarrollar estrategias tendientes a retener la matrícula*

Otra de las investigaciones se refiere a este tópico del siguiente modo:

- *Determinar cuáles son los niveles de desgranamiento en el IEF*
- *Identificar algunos de los factores endógenos que producen desgranamiento.*
- *Indagar la incidencia de factores exógenos en el desgranamiento.*
- *Elaborar una herramienta de predicción del desgranamiento.*

La segunda categoría utilizada es la de “localidad” en ella se hacen referencia a los trabajos circunscriptos a la ciudad o la provincia en la que la institución se encuentra inserta. Estos estudios generalmente se refieren a investigaciones de campo extensivas como a documentos curriculares de la región.

- *El objetivo principal de esta investigación fue diagnosticar la posible inserción laboral de los futuros egresados de las carreras de Música, plástica y Teatro en instituciones educativas y espacios no formales de educación de la ciudad de Esquel y zonas de influencia.*
- *Satisfacer las necesidades y demandas de la docencia en el Nivel Inicial- Ciclo Jardín maternal- a través de un Diseño curricular que responda a las características de la población infantil de San Juan y oriente sus acciones pedagógicas.*

La categoría “general”, engloba trabajos de tipo teórico o estudios que se enuncian en un nivel de generalidad tal que las conclusiones establecen conjeturas de nivel amplio que pueden ser aplicadas en cualquier institución del sistema educativo.

- *Indagar las bases filosóficas, especialmente antropológicas y gnoseológicas, que subyacen en el concepto de sujeto de aprendizaje.*
- *Reseñar las bases filosóficas del concepto de persona y las consecuencias gnoseológicas y educativas*
- *Hacer un análisis crítico de las diversas teorizaciones acerca de la relación del niño y la televisión*

La categoría “no se especifica” refiere a trabajos de indagación y reflexión sobre las prácticas educativas, en las que no se hace referencia a las instituciones en las que el trabajo se llevó a cabo.

- *Reconocer el lugar de la práctica en la formación docente, y en ella, la articulación entre institución formadora y escuela de práctica.*
- *Indagar sobre la enseñanza de la geometría.*

Es decir, que es probable que estas investigaciones hayan tenido como objeto de estudio a la propia institución, pero que el nivel en el que están enunciadas permiten un grado de generalidad tal que pueda ser utilizado en diferentes contextos.

Nivel educativo

Uno de los ítems de la base es “destinatarios de la investigación”. Esta categoría hace referencia a los posibles usos de los resultados de los estudios realizados. Como podemos observar en el cuadro N° 4, la mayor parte de las investigaciones se refieren a la formación docente (77%), observándose una menor cantidad en los restantes niveles del sistema educativo.

Cuadro N° 4. Cantidad de investigaciones según nivel

Nivel	Porcentaje
Inicial	12,9%
EGB 1	27,3%
EGB 2	28,8 %
EGB 3	25,8 %
Polimodal	17,7 %
Formación docente	77,1 %

Fuente: elaboración propia en base al Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas

Publicaciones

Una de las características de la actividad de investigación es la publicación de los resultados de los trabajos en artículos, libros y páginas web de circulación nacional e internacional. De todas las investigaciones enviadas al Relevamiento nacional podemos observar que alrededor del 50% de las investigaciones poseen publicaciones. Sin embargo, esta cifra desciende al 20,7% en el caso de los Institutos de formación docente.

Reflexiones finales

Durante la década del '90 se han sucedido diversas reformas en Latinoamérica basada en un discurso tendiente a generar una mayor equidad y calidad en el sistema educativo. La fidelidad al plan original, la eficacia al alcanzar los resultados previstos y la longevidad son tres aspectos que estas reformas pueden ser evaluadas (Cuban y Tyack, 2001).

Sin embargo, estos autores analizan las formas en que las escuelas transforman a las reformas. En esta línea de trabajo enmarcamos el análisis de los resúmenes de los estudios enviados al Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas, es decir, repensando las formas en que las instituciones se apropiaron de la política de reforma.

Como pudimos observar del análisis desarrollado, gran parte de las investigaciones se circunscriben al ámbito de la propia institución y de la formación docente. En su mayor parte, estos trabajos se refieren a diagnósticos institucionales y al mejoramiento de las prácticas de enseñanza, lineamiento esbozado en la normativa federal.

Según Messina (1999), los trabajos producidos en el marco de la investigación sobre formación docente tienden a proponer un “deber ser” o a un análisis de las carencias más que a una

reflexión sobre los datos obtenidos en la investigación para desde allí poder buscar soluciones alternativas.

Consideramos que es necesario realizar diagnósticos periódicos sobre esta actividad a fin de establecer políticas que fomenten el desarrollo del área con el fin de lograr una mayor conocimiento acerca de las prácticas que se desarrollan en el sistema educativo.

Asimismo, los resultados de estas investigaciones poseen una escasa circulación en los medios académicos “tradicionales” ya que gran parte de ellas no se publican. Esto lleva a repensar las posibilidades de difusión de los resultados de las investigaciones.

Sin embargo, hay que destacar la importante participación de los institutos de formación docente en el Relevamiento Nacional de Investigaciones Educativas. Esto es parte de una política de Estado y una tarea básica del Ministerio de Educación. De este modo, es importante generar canales institucionales que permitan acumular, sistematizar y organizar los resultados para que los mismos puedan ser difundidos en redes locales, nacionales e internacionales.

A varios años ya de iniciado el proceso de reforma, se visualiza un nuevo desafío vinculado a las condiciones de divulgación y circulación de nuevos conocimientos que permitan ampliar el espectro de actores sociales que puedan hacer uso de esta información..

Por lo dicho, resulta útil disponer de estos trabajos para que sirvan como fuentes sustentables y científicas que permitan el diseño de políticas acordes a las posibilidades y realidades por las que atraviesan las instituciones de formación docente.

Bibliografía

Achilli, Elena Libia (2000) Investigación y formación docente. Rosario : Laborde Editor, 2000

Aguerrondo, I. (1998) Las propuestas de transformación de la formación docente en la Argentina Año X N° 28 Junio de 1998. Organización de Estados Iberoamericanos.

Baquero, R y Uralde, B. (1992) La investigación educativa en los institutos de formación docente. Ministerio de Cultura y educación. PRONATASS.

Cuban y Tyack (2001) En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.

Diker y Terigi, (1997) La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Paidós: Buenos Aires.

Ferreiro, E. (1999) Cultura escrita y educación. Conversaciones con Emilia Ferreiro. Fondo de Cultura Económica: México.

LatinAmericanNetworkPdf/maldorepar1.pdf

Litwin, E. (2000) Argentina: Lineamientos nacionales para la formación del personal docente. Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/Regional/LatinAmericanNetwork/>

Messina, Graciela. (1999) Investigación en o investigación acerca de la formación docente: un estado del arte en los noventa. Revista Iberoamericana de Educación Número 19. Organización de Estados Iberoamericanos.

Stenhouse (1991) Investigación y desarrollo del currículum. Editorial Morata: Madrid